

# Huesca reclama ser sede de un observatorio nacional de seguridad en montaña

● Las III Jornadas de Derecho y Montaña estarán dedicadas este año a la siniestralidad en las estaciones de esquí

HUESCA. El Ayuntamiento de Huesca y el Colegio de Abogados reivindicaron ayer la creación de un observatorio nacional de seguridad en montaña y propusieron como sede la capital oscense. «Los técnicos reclaman la centralización de los datos ante el incremento de los accidentes», señaló ayer el decano de los abogados, Ángel García Bernués. «No podemos hacer diagnósticos si no tenemos estadísticas claras para establecer medidas de prevención», añadió. Cada Comunidad Autónoma registra sus propios datos, ya que el rescate depende de distintos cuerpos: Guardia Civil, policías autonómicas o bomberos.

El Colegio de Abogados se ha implicado en temas relacionados con la seguridad y desde 2015 organiza las Jornadas de Derecho y Montaña. En la presentación ayer de su tercera edición, a celebrar del 16 al 19 de noviembre en el Palacio de Congresos de Huesca, el alcalde, Luis Felipe, dijo que el ayuntamiento está muy interesado en favorecer que ese observatorio sea una realidad y que tenga como sede la ciudad.

Las III Jornadas de Derecho y Montaña abordarán este año el

tema de la seguridad en las estaciones de esquí, fundamental, según el director de las mismas, José María Orús, por el impacto económico del sector de la nieve en Aragón. El 30% de la superficie esquiable de toda España está en esta Comunidad, genera 1.200 puestos de trabajo directos y por cada kilómetro de pistas hay 40 empleos indirectos.

Orús se refirió a la «fallida regulación» de las estaciones, pues han pasado 10 años desde que el Senado aprobó el informe de la ponencia creada para elaborar

una propuesta normativa, y todavía no se ha llevado a la práctica.

## Reglamento de Atudem

«Una actividad con tantos usuarios debería estar regulada a nivel estatal y autonómico. Los tribunales aplican normas generales», declaró el director del congreso. Solo existe la autoregulación por parte de los operadores, públicos y privados, a través de una reglamentación de Atudem (Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña).

Ni siquiera, dijo el decano del

Colegio de Abogados, está definido cuál es el espacio esquiable, cuando en caso de accidente es necesario determinar si se ha producido dentro o fuera de la superficie pisada. «Solo está regulado el transporte por cable, pero nadie puede evitar que un esquiador llegue andando», dijo.

En este sentido, Lorenzo Ortas, del club Peña Guara, que participó también en la presentación de las jornadas, se refirió al incremento de los esquiadores que acceden a las estaciones desde fuera, sin utilizar los servicios de remonte. «Esto puede originar problemas legales y es un uso que va a más. Hay estaciones que lo prohíben con un cartel, pero es de dudosa legalidad. Convendría dejarlo claro», señaló.

## Abogados y guardias

Las jornadas están organizadas por el Ayuntamiento de Huesca y el Colegio de Abogados, pero cuentan con apoyo de la Diputación y la Comarca de la Hoya, entre otras instituciones. Durante

cuatro días reunirán a montañeros, abogados, peritos y representantes de las fuerzas de seguridad del Estado y las policías autonómicas. El año pasado asistieron guardias civiles, mossos d'Esquadra y ertzainas. Está previsto que esta edición cuente también entre los congresistas con agentes de la Unidad de Policía Nacional Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón, que por primera vez el pasado invierno realizó inspecciones en las estaciones de esquí.

En el marco del congreso se presentará la Asociación Española de Peritos Judiciales en Deportes de Montaña y Turismo Activo y se hablará de la reglamentación, el procedimiento judicial en los accidentes o la respuesta de los tribunales. Una mesa redonda, con representantes de las empresas de las estaciones de esquí, analizará el tema de la seguridad en pistas y otra la creación de un observatorio aragonés sobre nieve y montaña.

**MARÍA JOSÉ VILLANUEVA**

## Aragón tendrá este año su propio organismo

HUESCA. Donde sí habrá un observatorio, y parece que más pronto que tarde, es en Aragón. La orden de creación está pendiente de la supervisión de los servicios jurídicos, por lo que antes de final de año se prevé que se pueda constituir. El único obstáculo sería que los letrados del Gobierno entiendan que la fórmula legal a utilizar debe ser un decreto, lo que retrasaría los trámites.

El borrador de la orden para la

creación del denominado Observatorio de la Montaña de Aragón define, entre sus funciones, la recogida de datos de cualquier actividad realizada en la montaña o en las simas de Aragón; el análisis de los mismos; el estudio en materia de prevención de accidentes; la mejora de la seguridad en la práctica deportiva y actividades; el intercambio de buenas prácticas promoviendo foros, debates o coloquios; la participación en proyectos de investiga-

ción en la prevención de accidentes; la celebración de jornadas, seminarios o congresos; el fomento de la cultura de autoprotección, sobre todo en planificación y equipamiento; así como dar el impulso a las actividades que ya se organizan en el programa de Montaña Segura.

Según explicó Miguel Ángel Clavero, jefe del servicio de Protección Civil de Aragón, abarca un amplio abanico de actividades, no solo el montañismo, tam-

bién el barranquismo, la espeleología, el esquí e incluso la BTT, siempre que se realice al aire libre en las montañas y simas.

Este observatorio responde a un mandato de las Cortes de Aragón del pasado mes de febrero, aprobado por todos los grupos parlamentarios a iniciativa de Podemos y que recoge la reivindicación expresada reiteradamente por la Federación Aragonesa de Montañismo.

**M. J. V.**